

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-235/99.

Encausado: ADECA, SL.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. La Red, pl. 49, 12, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-162/99.

Encausado: Juan Mayorga Calado.

Ultimo domicilio: Urb. Playa Huelva núm. 1, bajo 4, El Portil (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-42/01.

Encausado: MEGOSE, SL.

Ultimo domicilio: Hotel Tierra Mar, sector M, parc. 120. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Prov. Cambios Instructor, Prop. de resolución y resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-79/00.

Encausado: Castañeda Moreno, CB.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación s/n, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-174/99.

Encausado: Iceberg Europea de Comercialización, SL.
Ultimo domicilio: Paseo de las Delicias, 75 - 3.º B. Madrid.
Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-76/98.

Encausado: DTS Distribuidora de Televisión Digital, SA.
Ultimo domicilio: C/ Rafael Calvo, 18. Madrid.
Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva notificando propuesta, resolución y liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de UN MES, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de UN MES, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descu-

bierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-69/01-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio Mije Díaz. C/ Virgen Inmaculada núm. 2, 4.º C - Sevilla.

Hechos probados: El día 8 de noviembre de 2001 a las 12,20 horas se encontraba don Rogelio Mije Díaz en la Plaza Houston de Huelva realizando reventa de entradas para el partido de fútbol que se celebraba ese día para la inauguración del Estadio Nuevo Colombino, entre el Recreativo de Huelva y el Newcastle United FC, interviniéndosele dieciocho entradas.

Infracción: Artículo 2 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Tipificación: Art. 20 de la Ley citada.

Sanción: Una multa de 301 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Daniel Precioso López.

Expediente: SAN/ET-115/01-SE.

Infracción:

Fecha: 18.3.02.

Sanción:

Acto/s notificado/s: Resolución declarando la no existencia de responsabilidad.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Peral Navalón.

Expediente: SAN/ET-114/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 18.3.02.

Sanción: 240,40 euros.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.